

La iniciativa que incorpora la participación política equitativa entre géneros en todos los cargos electivos legislativos de la provincia de Corrientes, presentado por el Poder Ejecutivo, será tratada en dos sesiones más.

La Cámara de Diputados provincial otorgó "preferencia" para dentro de dos semanas, al proyecto de ley que "incorpora la participación política equitativa entre géneros en todos los cargos electivos legislativos de la provincia de Corrientes", presentado por el Poder Ejecutivo, al que se le adjuntarán iniciativas similares en el marco del análisis que hará la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Esto se da luego de que el propio Ricardo Colombi reconociera

que en la Cámara alta hay un proyecto (de su autoría junto con Alejandra Seward) por el que además asegura la paridad en todos los poderes del Estado. De a poco, se avanza con normativas "frezadas" por el propio oficialismo en su interna radical que, hasta el momento, derivará en una lista de consenso para sostener al mercedeño al frente de la UCR vernácula.

En la sesión de marra, y tras un extenso debate entre las distintas bancadas, se aprobó la resolución que "solicita al Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto los Decretos N° 131/2022 y 132/2022, que regulan un aumento de las retenciones al aceite de soja y las harinas y la creación de un Fondo de Estabilización del Trigo", autoría de la diputada de la UCR Mariel Fabiana Meza.

Propuestas parlamentarias similares quedaron anteriormente *frezadas* por internas de la misma alianza gobernante.

Entre las "Declaraciones" aprobadas se encuentra la referida al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora cada 24 de marzo; oportunidad en que los diputados hicieron uso de la palabra para referirse al "fatídico suceso" (del Golpe de Estado de 1976), coincidiendo en que es necesario aprender del pasado, para que "nunca más, se

CÁMARA DE DIPUTADOS

# Preferencia al proyecto de paridad legislativa

repita en la historia argentina".

## DENEGADO

Por segunda vez consecutiva, el bloque de diputados oficialistas de la alianza Encuentro por Corrientes (ECO) se opuso al pedido de los legisladores del Frente de Todos para que el ministro de Desarrollo Social de la provincia, Adán Gaya, visite la semana que viene la Cámara de Diputados.

La solicitud (que fue nuevamente a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia) busca la interpelación al funcionario para conocer en detalle sobre los hechos de público conocimiento ocurridos en la localidad de Virasoro, que involucran a dos instituciones dependientes de la Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia del Gobierno de Corrientes.

El pedido de tratamiento sobre tablas quedó anulado por la dilatación de



PARIDAD A MEDIAS. El Gobierno lo limita a lo legislativo. El criterio del Senado provincial sería más amplio. Un final abierto de incierto pronóstico.

ECO mediante su mayoría dentro del cuerpo. "Volvemos a insistir en la necesidad de que el Ministro se acerque y nos dé un informe para ver cómo podemos colaborar con leyes o adhesiones a leyes y con diferentes instancias legislativas que ayuden al mejor desenvolvimiento de los hogares. Tampoco entendemos por qué no puede venir a la Cámara de Diputados pero sí puede ir al Senado. Las fallas del sistema de protección de la niñez están claras; lo mínimo que

se merece la ciudadanía es que informe cómo piensa reparar este error, esta falta de control y de políticas claras en la protección de los niños para que esto no vuelva a ocurrir", argumentó el diputado Germán Brailard.

## CONGRESO NACIONAL

# Propuesta correntina para facilitar donaciones con fines humanitarios

La legisladora correntina del PRO, Sofía Brambilla presentó ante la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley que pretende establecer un régimen especial para las donaciones internacionales con fines humanitarios con dos puntos centrales: un trámite simplificado para importar o exportar bienes donados y la exención de derechos aduaneros creados o por crearse.

Uno de los propósitos fundamentales de este proyecto es agilizar el trámite simplificando los trámites para poder importar o exportar no exigiendo que el donante o el donatario estén registrados como operadores habituales de comercio exterior, y el no pago de los derechos aduaneros ante la cooperación de soluciones de problemas internacionales de carácter humanitario.

El mundo está pasando por situaciones muy penosas, la comunidad internacional confía en las distintas organizaciones frente a los desastres naturales o provocados por el ser humano, en las zonas



IMPULSO. La diputada Sofía Brambilla se hizo eco tras los incendios en Corrientes.

donde, muchas veces la capacidad de las autoridades locales no es suficiente para hacer frente a las distintas situaciones.

Los países tienen organizaciones e instituciones, embajadas a quienes se puede gestionar para el caso de Corrientes, drones de

medio alcance, equipos de campamento y lucha contra incendios, vehículos 4x4, equipos de protección para el personal de bomberos, camiones y aviones hidrantes. En este contexto es donde se necesita la cooperación internacional.

## ANCLAJE LOCAL

"Este año, los correntinos vivimos una situación máxima, catastrófica, que afectó a nuestra provincia las cinco cadenas productivas más importantes, como así las reservas naturales y parques nacionales, destruyendo la flora y la fauna autóctona provincial", manifestó Brambilla.

"Tenemos mucho trabajo que seguir desarrollando entre todos los sectores. Este proyecto nace de la necesidad de atender situaciones de catástrofes y grandes pérdidas como sucedió con los incendios en Corrientes y las campañas de donaciones con las que se trató de paliar la situación de tantos compoblanos correntinos, hoy también sucediendo con las campañas de donación para asistir a las víctimas de la guerra en Ucrania". Frente a estos casos es urgente desburocratizar y reducir los costos de las operaciones aduaneras, ante una sociedad globalizada que busca ser solidaria", finalizó la parlamentaria goyana.